La esencia de la tributaria

a administración Duque ha anunciado que pronto radicará en el Congreso la urgente reforma tributaria. Con ella se busca incrementar el recaudo en al menos 1,5 % del PIB, llevándolo a umbrales cercanos al promedio regional de 16 % del PIB. Esto tendría el doble beneficio de continuar en la pospandemia con apovos sociales a estratos bajos y estabilizar la relación deuda/PIB. Es importante evitar que esa relación desborde el 70 % respecto de su nivel actual de 62 %.

También se anunciaron esquemas para recortar el gasto público. Sin embargo, estos lucen difusos. Y la historia muestra que ese gasto crece al exagerado 4% real anual, reflejando "los impajaritables tres cheques" de Minhacienda: transferencias territoriales (35 % del total), pensiones (22%) e intereses (15 %). Al añadir los operativos (15 %), se tiene un presupuesto inflexible a la baja en 90 %.

Algo contribuiría el combatir la corrupción y la dilapidación en elefantes blancos. Pero la esencia del ajuste fiscal debe focalizarse en mayor recaudo. Existen "pereza fiscal territorial", gran evasión-elusión en firmas de menor tamaño y en hogares de clase media alta; solo 7 % de la población económicamente activa paga impuestos en Colombia, en vez del 30 % observado en países de la Ocde.

El problema no está en elevar las tasas efectivas de tributación, sino en perseguir evasores. Las tasas actuales bordean el 45 % de utilidades en grandes contribuyen-



Puntos 'fundamentales'

Sergio Clavijo

tes (similares a las de la Ocde) y 32 % en estratos altos asalariados (incluyendo el impopatrimonio).

Son especialmente evasores muchos trabajadores independientes, pymes-informales y altos estratos que usan paraísos fiscales para eso. Acuerdos de Colombia con la Ocde. EE. UU. y Panamá los han venido apretando, y esos infractores arriesgan imputaciones de lavado de activos. Ojalá que la modernización de la Dian, actualmente en marcha, llegue a feliz puerto; avanza bien con apoyo del BID. Se estarían adoptando modernos sistemas digitales para luchar contra la evasión, superando así la baja efectividad del sistema Muisca.

Colombiatiene la oportunidad de incrementar su recaudo elevando la cobertura del IVA del 46 al 90 %, pero ello no significa que pueda darse el lujo de reducir su tasa del 19 % (coincidente con el promedio regional). Aunque esto implica extender la cobertura sobre la canasta básica, ese mayor costo para estratos bajos se puede técnica-

mente compensar, o inclusive evitar su cobro, usando tecnología digital.

También luce pertinente ampliar la cobertura del impuesto patrimonial de hogares ricos, iniciando su cobro desde \$1.000 millones de activos netos hasta \$5.000 millones a tasas de 0,25-1 %, pero sin afectar los activos de las firmas. A nivel global viene calando el impuesto corporativo del 3 % en transacciones digitales, y ya se cobra exitosamente el IVA-ICA, enfrentándose el problema de paraísos fiscales.

El momento para aprobar esta reforma tributaria es ahora, antes de las elecciones territoriales. Abogados-políticos, que ayudan a diversas campañas, siempre se oponen al mayor recaudo, pero poco han estudiado ellos la baja "frontera tributaria" que muestra hoy Colombia frente a nuestros pares de la Ocde. Y, además, se tiene el inconveniente de que el grueso de esos mayores gravámenes ocurrirá solo a partir del 2022. Esperemos que esa tardanza logre compensarse con señales contundentes sobre mayor recaudo en Colombia y así evitar la pérdida del grado de inversión.

Elenroque público financiero Ecopetrol-ISA no solucionará el problema de bajo recaudo y, más bien, exacerba los problemas de baja eficiencia pública y débil gobernanza corporativa. En cambio, la privatización de Isagén, culminada en 2016, tuvo la virtud de atraer experticia y recursos frescos internacionales que pagaron por la prima de control; todos estos objetivos ahora se estarían desechando.